

EL MALLORQUIN.

VIERNES 27 DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascará.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

MAÑANA. { Sale el sol á 5 h. 51 ms. y se pone á 6 h. 20 ms.
 { Sale la luna á 7 h. 6 ms. de la mañana y se pone á 9 h. 55 ms. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Sale todos los días.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 5 ms.

Seccion política.

(De La Crónica.)

El decreto publicado en la *Gaceta* del sábado mandando formar el censo de la poblacion de España, será muy importante y de gran provecho si se ejecuta con la energía, discrecion y perseverancia que requiere su objeto. Es muy extraño que trabajándose desde hace tanto tiempo en mejorar la administracion pública, no se haya pensado formalmente hasta ahora en lo que es condicion esencial de toda reforma administrativa que afecte á la riqueza pública, y aun á muchos intereses morales de la sociedad. Es muy extraño, repetimos, que habiéndose ensayado en los últimos veinte años tantas de estas reformas, no se haya advertido que sin averiguar cuantos somos los españoles, no es posible saber con exactitud lo que valemos, lo que tenemos, lo que podemos y lo que necesitamos. La organizacion política, la organizacion administrativa, la division judicial, las leyes económicas y tributarias y otras instituciones importantísimas, fundadas mas ó ménos en el cálculo de la poblacion, se han cambiado y reformado muchas veces en lo que va de siglo, y sin embargo hasta ahora no se ha tratado de hacer bien y seguramente aquel cálculo esencialísimo.

Decíamos que era esto extraño, pero ahora añadimos que es tambien vergonzoso. No somos de los que atribuyen á la estadística un valor exagerado, dándole las proporciones de una verdadera ciencia, con la cual casi basta para gobernar las naciones. Tampoco consideramos los resultados estadísticos como demostraciones matemáticas por buenos que sean los métodos empleados para llegar á ellos. Mucho ménos confundimos como otros los datos de útil aplicacion con esa multitud de cálculos pueriles que suelen hacer los aficionados á estas materias y de las cuales no se deduce ninguna verdad provechosa como no sea la satisfaccion de una vana curiosidad. Pero aun no considerando de la estadística sino como una coleccion de hechos relativamente verdaderos, es tan notoria y general su necesidad, y tan vulgar su posicion y su uso, que apenas hay en el mundo una nacion civilizada que carezca de ella, ó que no tenga por lo ménos un censo de poblacion de aproximada exactitud. España es una de las poquísimas naciones que no se cuentan en este número, y la única quizá cuya poblacion se estima con la diferencia de una tercera parte. Los cálculos formados acerca de ella varian de 12 á 18 millones de habitantes, sin que pueda decir nadie con certeza cuáles son mas exactos. En los mismos términos poco mas ó ménos se conoce la poblacion de las naciones del Asia. ¡Qué vergüenza! Por eso juzgamos que tener un censo mas exacto es, no solo cosa de conveniencia pública, sino hasta de honra nacional.

El gobierno hubo de comprenderlo así cuando estableció la comision de estadística general del reino. No entraremos ahora en la cuestion de si esta se ha organizado del modo mas conveniente al servicio para que está destinada, pues cualquiera que sea nuestra opinion sobre este punto,

aun no es llegado el tiempo de que se sienta la necesidad de una reforma, porque aun no ha llegado el momento de la accion, ni se ha pasado de la deliberacion al debate. Prescindiendo, pues, de este punto, es lo cierto que la comision de estadística ha correspondido á los deseos del país apresurándose á proponer al gobierno un plan minucioso y acabado para la formacion del censo. La comision ha empezado por él, creyendo con mucha razon que es el censo base indispensable de toda la estadística, y que sin él, ni se pueden apreciar acertadamente todos los demas resultados que ella ofrezca, ni se pueden conocer con exactitud las necesidades públicas, ni es fácil calcular con anticipacion la eficacia y trascendencia de las medidas encaminadas á su remedio.

Pero no solamente se ha acertado dando preferencia al censo sobre todos los demas trabajos estadísticos, sino tambien en adoptar el método que para formarlo propuso la comision. No basta tener un censo cualquiera, si no es exacto ó aproximado á la exactitud. Tampoco basta mandar que se cuente bien la poblacion, si al mismo tiempo no se adopta para hacerlo aquel sistema que mejor evite los errores y los fraudes á que son tan ocasionadas estas difíciles operaciones. En España mas que en otra parte son de temer estos fraudes y errores por la inveterada costumbre de ocultar el verdadero vecindario de los pueblos siempre que se trata de indagar su número y por el hábito arraigadísimo de ejecutar de cualquier manera y sin la menor formalidad los empadronamientos municipales. El sistema adoptado de inscribir en un solo y mismo día toda la poblacion de España tomando en cuenta solamente el domicilio de hecho de cada individuo, nos parece el único capaz de remediar todos aquellos inconvenientes. No es este sistema invencion del gobierno ni de la comision que lo ha propuesto, sino el resultado de multitud de ensayos y experiencias hechos en otras naciones, donde se tocaron iguales dificultades que en España para tener un censo exacto. Por este medio se evitan los empadronamientos dobles de unas mismas personas, se dificulta la ocultacion de muchas y se quitan los medios de hacer impunemente estas ocultaciones.

Tal vez seria de desear que el censo que va á hacerse contuviera algunas mas noticias que las que segun vemos exigen las cédulas de inscripciones, puesto que el conocer algunas mas circunstancias de los habitantes no es incompatible con el método adoptado para el empadronamiento; pero no lestrañaremos tampoco que se las haya omitido por simplificar la operacion. Seria, en efecto, de temer que habiendo de hacerse el empadronamiento en un solo día, y por agentes no acostumbrados á ejecutar estos trabajos, y por una poblacion que no tiene de ellos la menor idea, no se lograra el resultado apetecido por el deseo de obtenerlo mas completo. Exigiendo en las cédulas todas las noticias que serian de desear, podria suceder que, ó faltara tiempo para llenarlas y recogerlas todas en un día, ó que adoleciesen de tantos errores que fuera necesario renunciar á su rectificacion. Convenimos con el gobierno en que debe procederse con suma parsimonia en el primer ensayo de una institucion que puede llamarse nueva en España,

mucho mas cuando por aspirar á hacerla perfecta desde luego, puede frustrarse en su parte mas esencial é indispensable. Limitémonos, pues, á asegurar la exactitud de los resultados mas importantes, aunque sea preciso renunciar por esta vez á otros que no lo son tanto.

Publicados los decretos y reglamentos para la formacion del censo, queda todavía un punto que decidir, al parecer secundario, pero en realidad de mucha importancia. Tal es la fijacion del día en que debe hacerse el empadronamiento. Esto no deberia hacerse en nuestro concepto hasta que se tuviera noticia de hallarse concluidas en todos los pueblos las operaciones preliminares preparatorias del censo. Pudiera suceder de otro modo que por dificultades inesperadas no se pudiese verificar el empadronamiento en muchos lugares el día señalado, lo cual destruiria el efecto de la operacion.

Es tambien de la mayor importancia que el día que se señale no sea de aquellos en que una gran parte de la poblacion suele hallarse fuera de su domicilio. Si se mandase hacer el empadronamiento durante el verano daria un resultado poco exacto en cuanto al número, é inexactísimo en cuanto á la forma y repartimiento de la poblacion. El invierno es en nuestro concepto la época mas adecuada para estas operaciones.

Algo se ha hecho, pues, con publicar en la *Gaceta* el decreto y reglamento á que nos referimos, pero falta aun lo principal, que es ejecutarlo. Esperamos que el gobierno no omita medio ninguno de hacerlo y que desplegará toda la actividad y energía que requiere operacion tan vasta y difícil.

(Del Leon Español.)

Todos los partidos han celebrado por medio de sus órganos en la prensa la publicacion del decreto que devuelve á la reserva su antigua organizacion. Esta medida justísima, que el gobierno mas que nadie deseaba adoptar, y que si no lo ha hecho hasta ahora ha sido por las especiales circunstancias en que se encontraba el país, es hoy objeto de los mayores elogios, con tanto mas motivo cuanto que generalmente se creía que, hallándonos próximos á entrar en campaña con la república mejicana, no privaria el ministerio al ejército activo del gran refuerzo de los provinciales.

Sin embargo, como las oposiciones sistemáticas no desperdician ocasion de dirigir sus tiros contra el alcázar levantado por los contrarios á fuerza de infinitos desvelos; como siempre que, obedeciendo el impulso irresistible de la opinion pública, se ven en la necesidad de batir las palmas en obsequio de los consejeros de la Corona saben buscar reticencias y negar hechos que neutralicen el efecto de su forzada imparcialidad, en este caso no han querido separarse de su antigua táctica. Para algunos periódicos el gobierno ha pagado un tributo á la justicia mandando que las Milicias provinciales vuelvan á sus hogares, lo cual es un acto reparador, ajustado á la ley, y que miles de familias reclaman para no sucumbir á la miseria; pero esto no exime al gabinete de la responsabilidad que contrajo al disponer la incorporacion

de los provinciales á los cuerpos del ejército permanente.

Vamos por partes.

¿Cuáles eran las circunstancias del país cuando se decretó el aumento momentáneo del ejército con los batallones de la reserva?

¿Qué disponia la ley de organizacion de estos cuerpos para casos extraordinarios?

¿Estaban en disposicion de ser útiles á la causa del Trono y de las instituciones, si hubieran ocurrido los conflictos que eran de temer, atendido el estado anárquico de muchas poblaciones?

A la primera pregunta contestarán los progresistas y los de la union liberal que España estaba, hablando vulgarmente, como una balsa de aceite, que las autoridades no encontraban ninguna clase de obstáculos al ejercicio espedito de sus atribuciones, que el orden material reinaba en todas partes. Si sus ojos no alcanzan á ver mas que la superficie de las cosas, tienen razon que les sobra para semejantes aseveraciones; el orden material reinaba en las provincias; pero los vínculos sociales, quebrantados por dos años de desgobierno, la impunidad en que habian quedado los trastornadores de oficio en sus frecuentes atropellos al principio de autoridad y las ocultas maniobras de los partidos extremos, tenían harto esperanzados á los partidos extremos. La superficie estaba tranquila, mas en el fondo hervia la lava de las malas pasiones, amenazando con una nueva erupcion revolucionaria. No se desarraigaban tan fácilmente hábitos contrarios á la sombra de una larga y mal entendida tolerancia con los apóstoles de doctrinas disolventes.

Urgia, pues, colocarse en posicion de responder á los descontentos en cualquier terreno donde se presentasen, y dar garantías á las clases que no se mezclan en las revueltas políticas, enemigas eternas de su reposo y prosperidad y esto es lo que hizo el gobierno.

Pudo poner sobre las armas los batallones de provinciales, se nos dice en todos los tonos. Así lo hubiera hecho, en nuestro entender, á estar dichos cuerpos completamente organizados é instruidos en el manejo de las armas, para hacer frente en un caso dado á los que intentasen turbar la tranquilidad pública. Por desgracia, ni habian ingresado aun en caja una gran parte de los quintos procedentes del último sorteo, ni los que formaban ya en sus respectivos batallones habian recibido la instruccion necesaria, ni siquiera tenían uniforme. Dígasenos de qué utilidad hubiera sido en un día de combate una tropa bisona que no sabia hacer uso del fusil que empuñaba, que desconocia la disciplina militar y que no tenía una idea de los deberes del soldado. ¡A cuántas desgracias no hubiera dado lugar la confusion que de aquí resultaria indudablemente á los primeros disparos!

El ministerio pesó entonces las ventajas y los inconvenientes de la disposicion que al fin aconsejó á S. M. la Reina, con el carácter de transitoria, y resolviendo el asunto como lo hizo, creemos que prestó un señalado servicio á la patria, del mismo modo que ahora ha dado una prueba de justificacion rebajando á los provinciales medio año del tiempo de su empeño, por el sacrificio que exigió de ellos el bienestar general.

Noticias extranjeras.

Paris 10 de marzo.

Desde que en su discurso de apertura de la presente sesion legislativa tranquilizó el emperador á los proteccionistas sobre el sistema é ideas comerciales del régimen imperial por el momento, los libre-cambistas desconfian de que sus esperanzas se realicen. En un principio se llegó á creer que el gobierno imperial tomaria por sí y ante sí la responsabilidad de ir poco á poco preparando las cosas para la abolición de las barreras del régimen prohibicionista; pero la inmensa mayoría de lo que se ha dado en llamar mundo oficial, está hoy por la prohibición y no por el libre-cambio.

En 21 de abril de 1855 se formó en Paris una compañía con el título de Gran Central para la construcción de la línea férrea que debía unir á Burdeos con Lyon, pasando por Périgueux, Brives, Auillac, le Puy, etc.: los concesionarios eran MM. de Morny, Latour-Maubourg, Poutalés, Hutchinson, Uziella, etc. Esta compañía debía construir 1,549 kilómetros: en la asamblea general de 5 de mayo de 1856 la junta directiva demostraba que 140 kilómetros estaban ya en explotación. El Gran Central despues de haber verificado varias funciones con otras compañías de ferro-carriles, de haber comprado las famosas minas metalúrgicas de Aubin y otras inmensas propiedades, acaba de entrar en el periodo de liquidación por acuerdo celebrado entre sus administradores y los representantes del Orleans, del Mediterráneo y del Lyon.

Para llegar á este resultado ha sido preciso que se entendiesen antes para recoger la herencia del Gran Central, esas otras tres compañías que dejó mencionadas. Como el Gran Central obtuvo en España el camino de hierro de Madrid á Zaragoza, y aun si no me engaño compró al señor de Salamanca el de Madrid á Albacete y Alicante; á muchos accionistas españoles podrá interesar el estar al corriente de estas evoluciones industriales, que en la apariencia se presentan tan naturales como cualquiera otra transacción, y que muchas veces suelen dar lugar á reclamaciones justísimas. Es indudable que el Gran Central no fué feliz en muchas de sus operaciones de compra y venta. Singularmente privilegiado por el poder, ha podido atravesar algunos periodos sin descontentar en gran manera á los accionistas, merced muchas veces á esa serie de evoluciones industriales que tan en moda están en el día.

Mr. Mirés ha tenido estos días diferentes reuniones con capitalistas de su confianza, y se ha presentado al gobierno ofreciendo encargarse de la construcción de todo el sistema de ferro-carriles que se trata de plantear en Argelia. Mr. Mirés tiene competidores, tanto franceses como ingleses, para esta empresa; pero él es listo y conoce perfectamente las encrucijadas que hay que atravesar para vencer en esta clase de asuntos.

Las memorias del mariscal Marmont, duque de Ragusa, están provocando de parte de los amigos y admiradores de los personajes y caudillos del ejército de Napoleón I, mas ó menos aludidos en la obra, reclamaciones importantes que aclaran muchos hechos históricos de este siglo.

Dícese que el emperador volverá este año á Plombiers para pasar mas tarde con la emperatriz á Biarritz.

Paris 15 de marzo.

Alísimos tranquilamente al espectáculo de agitación política que desde el anuncio de la disolución inminente de la cámara de los comunes presenta la Inglaterra, donde la lucha electoral promete ser mas animada que nunca. La city de Londres, y las plazas comerciales de mas importancia, como Manchester, Liverpool y Bristol, se han conmovido profundamente al ver que la cámara de los comunes condenaba la política de lord Palmerston en la cuestión china: los negociantes, que hacen el comercio con el celeste imperio no comprenden, ó al menos no quieren comprender el espíritu presbiteriano de los discursos de oposicion pronunciados en ambas cámaras por los oradores mas importantes del Reino Unido, cuando se trata de un tráfico anual de 250 millones de francos en téis, sedas y otros artículos que los isleños exportan de la China. Así es, que la prensa metropolitana, fiel á los intereses que en este momento representa, ha dado el grito de alarma en favor del equívoco liberalismo del jefe del gabinete, á quien se supone víctima de una coalición parlamentaria de las mas nefandas, y los meetings de los emporios comerciales se suceden con grande actividad. Las oposiciones por su parte comienzan á excitar la pasión política de sus amigos. Especialmente los torys, cuya inmensa mayoría y cuya fuerza verdadera está en los condados, se propone de nuevo dar la batalla en las nuevas elecciones á sus contrarios, enarbolando la bandera de «economías en los presupuestos».

Útil es de decir á V. la inmensa trascendencia que para el sistema de las alianzas continentales tendrá el resultado que en la administración política de Inglaterra, produzca la campaña electoral.

De aquí hasta la reunion del parlamento pueden ocurrir incidentes que modifiquen considerablemente las probabilidades de la victoria, tanto por los torys como por los wigs. Pero cualquiera que sea el elemento político que entre á dirigir los negocios de la Gran-Bretaña, no será demas declarar desde luego, que no se

creo que pueda ejercer gran influjo en el estado de cosas del lado de acá del canal de la Mancha. El imperio tiene una política propia en sus relaciones exteriores, y la Europa conservadora ha podido apreciar en su justo valor el espíritu de moderación que la distingue. El ascendiente personal de lord Palmerston no ha podido lograr desviar en ocasiones solemnes al emperador Napoleon de la senda que se ha trazado: no es difícil asegurar que con lord John Russell, y con lord Derby ó con lord Aberdeen habria mas facilidades para que estas dos naciones se entendiesen en la resolución de las grandes cuestiones.

Esto es lo que se cree hoy generalmente aqui, donde, por otra parte, se piensa mas en hacerse millonario que en elucubraciones políticas.

Desde que los tribunales correccionales desenvuelven con tanta frecuencia los misteriosos arcanos que encerraban algunas sociedades financieras, los accionistas de la comandita y de las compañías anónimas se van haciendo de día en día mas desconfiados. Antes de ayer, sin ir mas lejos, en una reunion general que celebró la *Sociedad parisiense del gas* para levantar una docena de millones de francos que la junta directiva pedia á la asamblea, hubo la anarquía mas completa de pareceres, aunque á decir verdad la inmensa mayoría de la asamblea se negaba á dar un cuarto, hasta tanto que fuesen prolija y debidamente examinados los libros de cuentas de la sociedad, habiendo llegado á tal punto el desorden, que el presidente tuvo que levantar la sesion sin resolverse nada. Como no se habla de otra cosa en los círculos mercantiles de todo Paris, daré á usted una idea de esta asociación industrial.

La compañía anónima de la sociedad parisiense del alumbrado del gas se constituyó por acta de 19 de diciembre de 1855, aprobado el 22 del mismo, con el capital de 55 millones, dividido en 110,000 partes ó acciones, á 500 francos cada una. Antes de esta fecha el alumbrado de Paris corria á cargo de seis sociedades, que fueron fusionadas y reunidas á la sociedad, habiendo cada una de las antiguas recibido sus acciones correspondientes, hasta el número de 82,000, que reunidas á las 50,000 que ya existian emitidas por la *sociedad parisiense*, vienen á componer las 110,000 acciones de que consta la compañía general. La concesion se hizo por cincuenta años. Cada metro cúbico de gas cuesta á la villa de Paris 15 céntimos, y á las industrias particulares viene á salir á 50 céntimos.

Los fundadores del crédito mobiliario español no pueden conseguir hasta ahora que sus acciones sean cotizadas en esta bolsa.

El mundo financiero sigue preocupado de la apatía que se nota en las operaciones de las grandes compañías industriales que se han fundado en Madrid.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona á las ocho y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 26 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Una Real orden espedita por el ministerio de Hacienda en la cual se previene al director general de carabineros que encargue á sus subordinados redoblen sus esfuerzos en la persecucion del contrabando, para que estinguéndose este, si fuese posible, puedan las rentas de estanco duplicar el aumento de los ingresos que se les ha estimado en el presupuesto del corriente año.

Otra espedita por el propio ministerio al director general de rentas estancadas, para que además de las disposiciones que tengan adoptadas para obtener los productos señalados en el presupuesto, dicte nuevamente las necesarias no solo para asegurarlo, sino, á ser posible, para aumentar mas todavía los valores de la renta de estanco.

Otras dos refrendadas por el ministro de Fomento autorizando á don Antonio Collantes para hacer los estudios de un ferro-carril que, partiendo de Miranda de Ebro, empalme en Reinosa con el de Alar, á Santander, y al conde de Miraflores para ejecutar los de otro que una á las villas de Utrera y Morón.

Otra espedita por el de Gracia y Justicia mandando que todos los funcionarios y autoridades de dicho ministerio guarden y cumplan las disposiciones del real decreto é instruccion publicados en la *Gaceta*, para llevar á cabo la formación del censo en la Península é islas-adyacentes.

Otra del propio ministerio mandando se observen exactamente las órdenes vigentes sobre ingreso en la caja general de Depósitos los fondos que hayan de consignarse en depósito por decision de la Administracion ó disposicion de los tribunales de justicia, desestimando así una reclamacion del conde de Salerna para que no se le impidiera continuar siendo depositario de juzgado de primera instancia de Gerona y su partido.

Una real orden del ministerio de Hacienda permitiendo por regla general la reexportacion para el extranjero del tabaco de las Provincias Vascongadas, pero que solo se haga en bandera nacional y en buques que midan por lo menos cuarenta toneladas.

Una real orden comunicada al director general de correos, concediendo á los jueces de paz el uso de sellos oficiales para su correspondencia de oficio.

Una circular de la direccion general de obras públicas, dictando las reglas que se han de observar para el servicio de las obras de reparacion de las carreteras.

Un real decreto mandando restaurar el sepulcro del cardenal Jimenez de Cisneros, y que se coloquen sus cenizas en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

Otro nombrando vocal de la comision de estadística general del reino al jefe de la Armada D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.

Otro convocando á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del presente año, que deberá principiar el 10 de abril en la Península é islas Baleares y el 30 en Canarias.

Una circular del ministerio de la Gobernacion dictando las reglas que deben observarse con los quintos pendientes de observacion por padecimiento físico, ó de recurso por otras causas.

Un real decreto autorizando la constitucion de la sociedad comanditaria por acciones titulada *Font, Alexander y compañía*, de la ciudad de Barcelona, que se propone el establecimiento de una fabrica de primera fundicion de minerales de hierro por medio de altos hornos.

Noticias nacionales.

MADRID 18 DE MARZO.

El gobernador de Málaga ha dispuesto que el pan que se elabora con los trigos del gobierno y se espende á 46 cuartos, sufra dos de baja desde mañana 19 del corriente, espendiéndose todo á 44 cuartos.

Escriben de Paris á *El Times* que el emperador de los franceses ha ofrecido su mediacion en la cuestion pendiente entre España y Méjico.

Ayer ha tomado posesion del corregimiento de esta corte el señor D. Carlos Marfori, gobernador de Madrid.

Segun vemos en el diario oficial, la fuerza de carabineros ha hecho en la primera quincena de febrero 105 aprehensiones, con 69 reos y 25 caballerías, valuado todo en 62,743 rs. 74 cént.

El señor don Melchor Ordoñez ha sido nombrado secretario de la sociedad titulada Montepío Universal, cuyo destino ha aceptado el ex-gobernador de Barcelona.

En una carta de la Habana, fecha del 12 de febrero, y conducida por el *Isabel la Católica*, dan las siguientes satisfactorias noticias:

«Este pais marcha cada dia en mas rápido progreso de riqueza; la cosecha de azúcares excelente, no sabiendo ya los hacendados qué hacer con tanto dinero: todos los dias se fundan nuevos bancos, se proyectan ferro-carriles, se forman empresas de distintas clases, y el dinero abunda y corre el oro como si fuera el metal menos precioso y mas abundante.»

En el arsenal del Ferrol reina mucha actividad. La urca *Santa Cecilia* debe salir para el departamento de Cádiz: la *Ensenada* para San Vicente de la Barquera, y el bergantin transporte *Urumea* para su destino en la vecina costa de Cantabria. Se ha empezado á forrar en cobre el casco de la goleta *Isabel Francisca*. El pailebot *Gaditano* ha conducido sus reemplazos. Continúan las obras interiores del navío *Rey D. Francisco de Asis*, y las exteriores de la fragata *Blanca*. Las

de la goleta *Santa Teresa* se encuentran en el día bastante adelantadas.

Ha sido bárbaramente asesinado, segun *El Eco de Castellón*, en el pueblo de Artana, don Bartolomé Sales, alcalde últimamente nombrado de aquel ayuntamiento. Los asesinos le dispararon dos trabucazos á quemarropa, acribillando á balazos todo el cuerpo del infortunado Sales.

Idem 19.

Ayer se recibieron en Madrid noticias de Sevilla que anuncian que del 12 al 13 fueron atacadas en aquella capital de 5 á 6 mil personas de un ligero cólico, que para nadie tuvo funestas consecuencias. Lo original es, que en esta corte hubo casas en que todas las personas sufrieron la misma indisposicion. Como despues no se ha reproducido este fenómeno, puede atribuirse á alguna influencia general en la atmósfera.

Asegura *La Restauracion* que varios agentes revolucionarios andan seduciendo á algunos desgraciados monárquicos para que den el grito de *¡Viva Carlos VII!* prometiéndoles apoyo y simpatías sin número, armas, dinero, etc. Sea de esto lo que fuere, el periódico citado alza su voz para protestar contra manejos tan infernales, y que sirva de aviso á la buena fe y á la credulidad de sus correligionarios.

Parece que *El Criterio* y *El Norte Español* se han refundido en un solo periódico que llevará el nombre del primero.

El tribunal supremo de Justicia, por motivo de una cuestion particular, acaba de declarar que el fuero de extranjería es meramente pasivo, y que no deben gozar de él los extranjeros en los juicios que procedan de operaciones mercantiles.

Con fecha del 15 escriben de Alcañiz que habrian llegado allí el general Ros de Olano y el señor D. Leon Cappa, inspeccionando aquellas abundantes y ricas cuencas carboníferas, y el terreno de donde ha de partir el ferro-carril de Gargallo al Ebro.

El buque-correo que salió últimamente de Málaga para Alhucemas conduciendo la correspondencia, metálico y víveres, ha zozobrado en la travesía, salvándose únicamente la tripulacion, socorrida por otro barco que á la sazón navegaba en las mismas aguas.

El movimiento descendente en materias de granos se ha dejado sentir en diversas comarcas de Castilla la Vieja.

En Leon pierde algo en su gravedad la alarmante cuestion de subsistencias: los precios de los cereales declinan.

En Tordesillas se ha vendido el trigo de 78 á 82 rs. fanega; el centeno de 56 á 58; la cebada, de 54 á 56.

En Peñafiel el trigo se cotiza á 83, el centeno á 58 y la cebada á 58.

En Navalon el primero está de 80 á 86, y la última de 40 á 44.

El mercado de harinas ha estado completamente paralizado en Santander. Se ha realizado la venta de algunas partidas de maiz norte-americano, á 30 rs. fanega. Las cebadas están poco solicitadas.

Tambien prosigue encalmado en Bilbao el mercado de las harinas; alguna partida se ha detallado á 26 1/2 rs. clase superior: son grandes las existencias. Los arribos de trigo se repiten y los esportados son de mucha consideracion: el trigo norte-americano blanco, se cotizaba de 70 á 74 rs. las 90 libras; el rojo, de 68 á 69; el del Báltico blanco, de 64 á 66 á las 90 libras. Abundan el maiz clase de Galatz y de Ibraila, peso vizcaino, y de 46 á 47 rs. las 94 libras.

En Vigo se vende el trigo del pais de 20 á 24 rs. ferrado y el maiz á 4 1/2 id.

En el principado de Asturias la miseria persiste, y las existencias de granos tendrán dentro poco mucha mayor demanda, por hacer la siembra de primavera.

En todo el litoral del Mediterráneo la calma en el mercado de cereales y la tendencia á la baja es pronunciada.

De Barcelona los arribos de trigo son de mucha consideracion, y su baja ha sido tal, que generalmente se cree no podrá ser mayor ahora, atendido al estado de los mercados extranjeros. El mezclilla de Alejandria se ha hecho á 72 rs. cuartera. Las harinas tambien han declinado: las del Norte América se han colocado de 92 á 94 rs. quintal. La misma calma y la misma declinacion en las harinas y trigos se observa en Valencia y Murcia.

Nos escriben de Londres con fecha del 11, que aquel día habia llegado nuestro representante acerca de la Corte de la Gran-Bretaña, el señor D. Luis Gonzalez Bravo. Con un mero anuncio fué recibido al día siguiente por el ministro de

Estado, con el cual conferenció muy largo rato, dejando según nos dicen, muy complacido al ministro inglés, quien no escuchó ninguna protesta de cordialidad á nuestro digno diplomático. El mismo día fué invitado por el consejero de la reina Victoria para una gran *soirée* que debía dar al día siguiente.

Amigos del señor Gonzalez Bravo, y justos apreciadores de sus grandes talentos, no podemos menos de congratularnos de la excelente acogida que le espera en la corte de la Gran Bretaña.

Ayer fué una comision del partido progresista á pedir al general Narvaez que levantase los estados de sitio para las próximas elecciones. Compañian la comision varias personas notables del partido progresista. Parece que el general Narvaez prometió levantar el estado de sitio en todas las provincias, exceptuando Cataluña.

Idem 20.

Hoy nos traen los periódicos de Portugal la organizacion del ministerio, que aun difiere de la que otro día comunicamos.

Son, en efecto, el señor marques de Loulé presidente con las carteras de Negocios extranjeros y de Gobernacion, y el vizconde de Sa da Bandeira con la de Marina en propiedad y la de Guerra interinamente. Estos dos caballeros figuraban casi en los mismos puestos en el ministerio que acabó; de suerte que esta mas bien puede considerarse reorganizacion, que cambio completo de gobierno.

El señor Ferrer, catedrático de jurisprudencia en la universidad de Coimbra, que es la única de aquella nacion, ha tomado á su cargo la administracion de justicia. Sobre este nuevo consejero no tenemos noticias positivas, ó mas bien no las hay hasta ahora de su política en ninguna parte. Espidió, con motivo de las últimas elecciones, una circular al clero para que se interesara en ellas, ofreciéndole en cambio, para cuando fuese poder, las seguridades de una dotacion segura y efectiva. A juzgar por esta circunstancia, parecemos que el señor Ferrer no está divorciado de los buenos principios conservadores que entre los hombres públicos de Portugal, es decir, entre los que han figurado como gobierno y como mayoría parlamentaria desde la caída del señor conde de Thomar, andaban tan despreciados.

Tambien el señor Carlos Bento, uno de los hombres mas distinguidos del partido conservador, es con efecto ministro de Obras públicas. Sobre este personaje nada tenemos que añadir á lo que hemos dicho en nuestro número del miércoles; mas no sucede lo mismo con respecto al señor Avila, que difiere grandemente del que nosotros habiamos puesto. Era con efecto el señor Lobo d'Avila, uno de los primeros atletas de la regeneracion, joven, brioso y entendido para el lugar que la Cámara le habia designado en la comision de Hacienda, mas no bastante autorizado aun para gobernarla en el concepto de ministro. Ademas está empapado en las doctrinas económicas del señor Fontes de Mello, y tanto, que su entrada en la suprema administracion no podria bñamente verificarse sin el restablecimiento del sistema que fué origen de la caída del ministerio Saldanha, hace apenas un año.

El señor Antonio José d'Avila, que es el ministro de Hacienda en realidad, es muy otro personaje que el que nosotros habiamos supuesto. Su ciencia económica es tan vasta y su experiencia de la administracion tan singular, que hasta los regeneradores, de cuya política ha diferido siempre, echaron mano de él para mandarle á Paris con el doble carácter de comisario régio en la esposicion universal, y de enviado para estudiar las grandes cuestiones financieras en los países mas bien administrados.

Su política ha sido siempre altamente conservadora, y en este concepto tuvo á su cargo la cartera de Hacienda bajo el gobierno del señor conde de Tomar, y fué el que inauguró en Portugal los caminos de hierro y otras mejoras materiales de conocida trascendencia; mejoras que la regeneracion no supo continuar sino con enormes dispendios, y con los escándalos inauditos que precipitaron su caída cuando mas fuerte en el poder se figuraba.

La entrada del señor Avila (Antonio José) en el nuevo ministerio, quita á la combinacion supuesta el otro día toda la monstruosidad que hubiera tenido siendo ministro el señor Lobo d'Avila. La coalicion actual, lejos de ser estraña é insostenible, es natural y permanente; porque los progresistas históricos, representados hoy en el ministerio portugueses por los señores marques de Loulé y vizconde de Sa, andan mas lejos de la demagogia sustentada por el partido de la regeneracion, que de los buenos principios del partido moderado. Que sea ó no esta amalgama una transicion para que aquel vuelva al poder, no nos atreveremos á afirmarlo; pero que mucho han de ganar las buenas doctrinas con el nuevo gabinete, es cosa que está fuera de toda discusion y por la cual nos congratulamos.

El señor Piquer, escultor de cámara, está ha-

ciendo una imágen de la Santísima Virgen que S. M. la Reina regala á la iglesia parroquial que se está construyendo en Isabel II, pueblo de la isla española de Vieques, provincia de Puerto-Rico.

El Católico da la siguiente noticia:

Hace días dijeron nuestros cólegas que se habia avisado por telégrafo al señor Claret, arzobispo de Cuba, para que viniese á ser confesor de S. M., cuyo cargo habia quedado vacante por fallecimiento del señor arzobispo de Toledo. Hoy se asegura que por el telégrafo ha contestado el señor Claret que aceptaba ese cargo, y que al efecto se habia puesto en camino para esta corte, donde parece se le espera á principios ó mediados del mes que viene.

El general Muñoz Maldonado, ha sido nombrado segundo cabo de Puerto-Rico.

Ayer dijimos que nuestro embajador en Londres, señor Gonzalez Brabo, habia tenido una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros de la reina Victoria. Efectivamente, el señor Gonzalez Bravo llegó á la corte de Inglaterra el día 11 de marzo. El mismo día de su llegada dejó una tarjeta al ministro de Negocios extranjeros, y al siguiente 12, á las cuatro de la tarde fué recibido por este, con quien tuvo una conferencia de cerca de una hora. El ministro inglés quedó sumamente complacido de esta entrevista y manifestó las mayores simpatías hácia nuestro embajador, á quien en aquel mismo día remitió una atenta invitacion para la *soirée* que debía verificarse el 15 en casa de lord Palmerston.

El Sr. Gonzalez Brabo habia sido objeto de obsequiosas atenciones por parte de algunas personas notables de Londres, en los primeros días de su estancia en aquella capital.

Tambien el infante de España D. Enrique de Borbon se lanza á la lucha electoral con el siguiente programa, que abandonamos á la consideracion de nuestros lectores sin ningun género de comentarios. Dice así:

«Señores electores: He llegado á entender que con motivo de las próximas elecciones ha circulado mi nombre por el público, mostrándose dispuestos los electores progresistas á votarme para diputado por el distrito de Salamanca.

Agradecido en extremo á semejante acuerdo, tanto mas apreciable para mí, cuanto que en mi fortuita permanencia en esta ciudad me habia propuesto vivir en un completo aislamiento, creeria no corresponder dignamente á tan marcada muestra de consideracion si guardase silencio.

Colocado por mi nacimiento junto á las regiones del trono, las circunstancias me han puesto en contacto con el pueblo, facilitándome una experiencia, dolorosa tal vez al adquirirla, pero que me ha enseñado á conocer padecimientos sociales que en atmósferas mas elevadas ó no se ven ó no se comprenden.

Mi educación, los estudios de mi carrera y mis vicisitudes me han infundido ideas altamente liberales; me han hecho ardiente partidario del progreso que marcha gradualmente de conquista en conquista, á la mejora de las sociedades; me han mostrado, que en la libertad, único origen del orden verdadero, está el porvenir de las naciones, poniéndome al mismo tiempo en evidencia las eminentes virtudes que atesora el pueblo español: virtudes que, para brillar y dar fruto, solo necesita la paz, la seguridad y las completas é ilustradas reformas que nacen indefectiblemente de las instituciones liberales, amplia y lealmente desarrolladas.

Animado de estos sentimientos, toda mi ambicion y toda mi gloria ha consistido en servir á mi país, á lo que doblemente me obliga mi posicion social.

Bajo tal concepto y con tales propósitos, desempeñaria gustoso el honorífico cargo de diputado si me fuese conferido, lo que no considero probable, pero de todos modos hago público mi agradecimiento á los que tan espontáneamente piensan favorecerme con sus sufragios, conservando para míentras yo viva la mas grata memoria de esta provincia tan sensata, tan ilustrada y tan llena de elementos de vida y riqueza que la Providencia no consentirá permanezcan sin eficaz proteccion.

Así, un sistema bien entendido y completo de vias férreas que pusiesen á esta provincia en rápido contacto con Portugal y con todo el resto de la península, la colocaria á la mayor altura de prosperidad, y este seria mi primer desvelo.

Ruegan á Vds. señores electores, reciban esta sencilla, pero afectuosa expresion de mi profundo agradecimiento, y que en todas circunstancias en que crean útiles mis servicios á los intereses de la provincia de Salamanca, dispongan enteramente de mi persona.

Salamanca 16 de marzo de 1857.—Enrique María de Borbon.

Se está trabajando para que á la mayor brevedad pueda funcionar el telégrafo eléctrico de Sevilla á Cádiz.

La comision militar ha reconocido la inocencia de D. Santiago Obon, supuesto cómplice de una conspiracion carlista. El fallo absolutorio ha sido confirmado por el capitán general de Cataluña.

Idem 21.

De hoy á mañana debe partir de Paris para Roma el Sr. D. Alejandro Mon. A mediados de abril saldrá de Paris para Madrid el general Serano.

El Sr. Bermudez de Castro ha presentado ya sus credenciales al emperador de Austria.

Parece que el gobierno le ha señalado el castillo de Alicante al general Prim para que cumpla su condena. La señora condesa de Reus ha venido á Madrid para hacer algunos preparativos de alojamiento en la residencia de su esposo.

Damos con gusto cabida á la siguiente carta relativa á las misiones de Fernando Póo:

Puerto-Rico 12 de febrero.—He leído con mucho gusto el buen estado de salud en que se encuentra la mision de Fernando Póo. Convengo en un todo con las noticias que el director de aquella mision, mi amigo el señor don Miguel Martínez Sanz, da sobre el clima generalmente sano de aquella isla, mas sano sin duda alguna que este de nuestras Antillas, á pesar de hallarse aquella mas cerca de la linea. Si á esto se añade el buen natural de sus habitantes, lo fértil de su terreno, y su ventajosa posicion geográfica, todo favorece para que nuestro gobierno no abandone, ántes bien sostenga una mision que tanto puede hacer en honra de Dios, de la Reina y de la nacion católica por excelencia.

Tambien me han complacido los adelantos que va haciendo la mision; aunque me estraña la permanencia de los misioneros ingleses en aquella isla despues del arribo de nuestra mision católico-española. En el ministerio de Estado debe existir un acta solemne que en 29 de diciembre de 1845 suscribieron aquellos misioneros baptistas, en la que estos reconocian que su permanencia en la isla como tales misioneros, era improcedente, atendidas nuestras leyes, que no admiten en los dominios españoles otra religion que la católica-romana, y en su consecuencia se obligaron á abandonar la isla en el término de dos meses. El gobierno español está en el caso de hacer valer esta acta, que, como dejo dicho, la suscribieron los mismos misioneros baptistas ingleses, juntamente con nuestro comisario régio, gobernador, teniente gobernador y demas individuos que componian la junta de gobierno y administracion de la isla: siendo de notar que la mayor parte de estos eran extranjeros y protestantes, y algunos hasta afiliados en la secta baptista, de cuya expulsion se trataba.

Y para hablar un poco de todo: va á cumplirse un año que se espidió una real orden para que vinieran á esta isla de Puerto-Rico algunos padres de la Compañía de Jesus. Esto no pudo tener efecto, porque reducidos á vivir los padres de la Compañía en un pequeño rincon de las Baleares, carecian de local á propósito para educar los jóvenes que habian de ir cubriendo las bajas de las misiones que la misma Compañía sostiene con tanto fruto y aprovechamiento en Ultramar, cuanto mas para fomentar nuevas misiones en otras partes. Mas ahora que, por la misericordia de Dios, ha vuelto la Compañía á ocupar su antigua y veneranda casa de Loyola, parece se está en el caso de que tenga cumplimiento aquella real orden. Mucho ganará en ello este país y la madre patria.

Han llegado recientemente á Gijon 8,000 fanegas de maiz y 600 barriles de harina, procedentes del norte de América. El tiempo seguia regular y los campos presentaban buen aspecto.

El buque correo de Albuernas, patron Nicolas Alvarez, que salió de Málaga para aquel punto con la correspondencia, metálico y algunos víveres, ha zozobrado en la travesía, salvándose únicamente la tripulacion que recogió otro buque á bordo. No tenemos mas pormenores de esta desgraciada ocurrencia.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, domingo, 22 de marzo.

La *Gaceta* publica un Real decreto autorizando á la Sociedad denominada Crédito Barcelonés para hacer los estudios de un ferro-carril desde Tarragona á Lérida, y otro autorizando á la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Girona para la prolongacion de este hasta Vich.

En el Bolsin se ha hecho hoy el consolidado á 40-55; y la diferida á 26-40, dinero.

Madrid, lunes, 25 de marzo.

La *Gaceta* publica un Real decreto creando una escuela de comercio en las principales capitales. La de Madrid será la superior y las restantes elementales.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-50.—Diferida, 26-40.—Ultimamente, 40-45; 26-05.

Valencia 22 de marzo.

Ayer tarde se fijó en los parajes públicos de esta ciudad el Bando del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito militar, levantando el estado de sitio, que insertamos á continuacion:

BANDO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha de ántes de ayer, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.:—La Reina (q. D. g.) de acuerdo con su Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer que se levante el estado de sitio en que se hallan actualmente las provincias que componen el distrito militar de su mando; siendo su voluntad que si la conservacion del orden público en todas ó en cualquiera de ellas exigiese que en adelante se vuelva á establecer, lo haga V. E. inmediatamente sin nueva orden superior, porque siendo su Real ánimo que el país entre en las condiciones normales, no quiere sin embargo, que corra el menor peligro la conservacion del orden público, de que penden los grandes intereses que están encomendados á su gobierno. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Constancia.—Sr. Capitan general de Valencia.»

En virtud de lo dispuesto por S. M. queda levantado el estado excepcional en las provincias del distrito de mi mando, en las que se halla establecido.

Los consejos de guerra permanentes cesarán desde luego en sus funciones judiciales, pasándose las causas pendientes de sustanciacion, juntamente con los complicados, á los jueces respectivos: exceptuando empero las iniciadas por delitos militares y las comprendidas en la ley de 17 de abril de 1824, y que por su índole pertenezcan al fuero de guerra, que se continuarán en la forma ordinaria, segun instrucciones que trasmite separadamente.

Y para que pueda llegar á noticia de todos, publíquese en los sitios de costumbre.

Valencia 21 de marzo de 1857.—El Capitan general, Diego de los Rios. (D. M. de V.)

Noticias extranjeras.

Desde Paris con fecha 14 del corriente nos dan las siguientes noticias:

«Ayer á las nueve firmaron los señores Salamanca, Bayo, por representacion, y Monsieur Mirés, el contrato por el cual los señores Salamanca y Bayo se encargan del pago de los plazos que resta por pagar Mr. Mirés del empréstito que tenia contratado con el gobierno español. Los señores Mirés, Salamanca, y Bayo, este último en representacion de varias casas españolas, sindicarán sus respectivos títulos de la deuda durante un año, y segun el precio á que vendrán así será la indemnizacion que se haga á Mr. Mirés por sus gastos. Aqui se confia mucho en que las próximas Cortes arreglarán la cuestion de los certificados.»

Paris 20 de marzo.—El *Monitor* de esta mañana anuncia haberse llevado á debido cumplimiento el testamento del Emperador Napoleon.

En la sesion del Parlamento inglés habida esta noche última, habiendo preguntado lord Hardwick por qué el gobierno no habia enviado una escuadra á Nápoles: lord Clarendon ha contestado que era á fin de evitar el dar pretexto para una insurreccion.

Marsella 18 de marzo.—Ha llegado el vapor *Telmaco* despues de un retardo de cuatro días causados por las tempestades que han reinado en Levante, y que han obligado á los navios ingleses *Crey* y *Majestic* á entrar de nuevo en Malta.

A consecuencia de haberse restablecido el buen tiempo han llegado aquí en dos días doscientos buques.

Las noticias traídas por el *Telmaco* anuncian que la firma del tratado anglo-persa ha causado gran satisfaccion en Turquía.

Algunos turcos han asesinado á un argelino en Constantinopla. M. de Touvenel, embajador de Francia reclama enérgicamente un ejemplar.

El almirante Bouët fondeó el 5 en Esmirna con tres buques de su division, habiendo dejado dos en el Pireo. El almirante ha salvado á la tripulacion del bergantin inglés *Roscoe*, incendiado en la desembocadura del Hermus.

Ha sido reemplazado Kiamil bajá gobernador de Jerusalem.

M. Wilkins ha aceptado las modificaciones introducidas en los estatutos del nuevo Banco de que es concesionario.

El príncipe Gagarin ha llegado á Kutais con el título de gobernador general del Gouriel, de la Imetia, de la Mingrelia y de la Abasia. Ha sido recibido con aclamacion. La escuadrilla rusa del mar Caspio cuenta 17 vapores. Se acaba de terminar un fuerte que construian las tropas del Czar en la desembocadura del Gorgan. Este fuerte contendrá una guarnicion de 2,000 hombres.»

Partes telegráficas particulares.

Paris, lunes, 25 de marzo.

El Parlamento inglés ha sido disuelto.

Turin 25.—El conde Paar, ministro de Austria, ha recibido la orden de salir de Turin con toda la legacion.

Bolsa de hoy.—5 p. c. frances, 70-75.—4 1/2 p. c. id., 95-50.

Interior español 59.

Diferida 25.

Londres 25.—Consolidados ingleses 95 5/8.

Fondos españoles, sin cotizar.

Palma 27 de marzo.

La compilación municipal es una de aquellas obras que por su naturaleza misma están espuestas a todas las vicisitudes de los tiempos, y son susceptibles de frecuentes variaciones y reformas. Llevando ya bastantes años de fecha, tal vez no pudieron preverse en un principio los cambios que en lo sucesivo sufriría el objeto de cualquiera de sus capítulos; y como algunos de estos cambios se hayan ya verificado, preciso es introducir en aquel documento algunas modificaciones so pena de dejarlo hasta cierto punto imperfecto. El ramo de policía urbana se encuentra en este caso y debiera tenerlo presente nuestro Ayuntamiento para tratar de corregir y mejorar aquella ordenanza, á medida que lo reclamen los adelantos materiales de la población, en vez de considerarla como un Código permanente al cual debe sujetarse en toda ocasion y tiempo. Los proyectos de levantar nuevas fábricas en el recinto de esta capital, proyectos mas ó menos próximos á ser realizados, nos han sugerido las anteriores reflexiones.

Algunos años hace que se trató de establecer en Palma una fábrica de hilados al vapor, mejora que el país hubo de agradecer muy de veras, y que vino á dar á nuestra industria notable importancia. Para otorgar el competente permiso el Ayuntamiento sin duda no atendió mas que á los artículos de la compilación que indirectamente pudieran tener relacion con el nuevo edificio, como por ejemplo su fachada, su alineacion y aquellas otras circunstancias que son generales á toda clase de construcciones. Mas como sin duda el Ayuntamiento no previó que semejante industria tomase en Palma el incremento bastante para dar ocupacion á otras fábricas, consideró como un hecho aislado, el expediente que hubo de instruirse para que fuesen corregidos algunos defectos de que adolecia, y no creyó del caso modificar ó aumentar con este solo motivo los capítulos de las citadas ordenanzas. Hoy día empero en que la experiencia y los cálculos prudentes han venido á demostrar que esta ciudad tendrá con el tiempo numerosos establecimientos de esta clase, se hace preciso que el Ayuntamiento dedique á tal asunto un estudio preferente, y, puesto que está en su mano evitar ó disminuir los males que sufren otras ciudades, debe fijar para lo sucesivo algunas reglas que, conciliando del mejor modo posible los intereses del público y de los particulares, no podrán menos de ser bien recibidas por todos.

Conviene ó no que las fábricas montadas al vapor se hallen dentro la población? Los inconvenientes que produce su proximidad á los demas edificios saltan desde luego á la vista de cualquiera; y poca ó ninguna razon existe que venga á probar lo contrario.

La excesiva concurrencia de personas es muchas veces la causa de que, como sucede con frecuencia en algunas capitales, la tranquilidad pública se altere fácilmente, y el contacto continuo de sus operarios con la restante población, hace siempre necesaria una vigilancia esquisita de parte de la autoridad y da lugar á una continua zozobra en los vecinos. Edificios que contienen grandes cantidades de combustible, y cuya construcción especial viene aun á favorecer la propagacion del incendio en casos desgraciados, no solo debieran estar apartados de las casas particulares sino que cada uno de ellos debiera estar completamente aislado. Recuérdese el incendio que poco ha tuvo lugar en la calle de *Bon Aire*, y júzuese cuantas desgracias hubieran tenido que deplorarse si el fuego se hubiera extendido hasta la fábrica contigua de hilados al vapor. Cuando uno de estos grandes edificios es presa de las llamas, lo ménos que puede suceder es que el edificio solo sea reducido á cenizas; lo que hay que temer es la participacion que luego tienen en el siniestro todas las casas vecinas. El mal olor que despiden el carbon de piedra, la excesiva cantidad de humo que arrojan las chimeneas es una causa perenne de insalubridad por todo el alrededor, y si bien es cierto que existen medidas especiales para evitar este mal, no siempre estas medidas son bastantes á llenar del todo su objeto. Asi es que mu-

chos dias, segun el estado de la atmósfera ó la direccion del aire, todavia se hace insoportable á considerables distancias el humo de ciertas fábricas, apesar de reunir sus chimeneas las circunstancias apetecibles. No son pues las condiciones de las chimeneas las que bastan á evitar incomodidades al público, sino la situacion de las fábricas que casi siempre puede mas que las medidas y los remedios. El extraordinario ruido de las máquinas es otro defecto que si no hasta por sí solo á producir consecuencias desagradables á lo ménos es la causa de una continua incomodidad que sin grave urgencia no debe imponerse á los habitantes de las casas inmediatas. En una palabra, creemos que existen muchas razones en favor de nuestra idea y ninguna que las destruya; mucho ménos cuando felizmente no falta en Palma local en donde poder levantar estos edificios. La muralla parece ser una línea trazada por la Providencia para indicar á los fabricantes el limite hasta donde se nos puede acercar, mientras que á la otra parte del foso pudieran sus edificios reunir la doble ventaja de comodidad y hermosura, puesto que su presencia vendria á ser un bello adorno para los alrededores de Palma.

Escitamos pues el celo de la corporacion municipal para que tomando en cuenta nuestras observaciones introduzca en la compilación las reformas necesarias para llenar este vacío, y en cuanto quepa en el círculo de sus facultades, determine las reglas que juzgue mas acertadas para que en lo sucesivo las cuestiones de esta clase queden resueltas del modo mas conforme con las leyes de la justicia y el interes de sus conciudadanos confiados á su tutela.

Tenemos entendido que la seccion filarmónica del *Circulo Mallorquin*, en union de la compañía lírica del teatro del mismo establecimiento, va á cantar el *Stabat Mater* del célebre Rossini á beneficio de los niños espósitos de esta ciudad.

Este pensamiento honra sobremañera á los que van á ponerlo en ejecucion; y de esperar es de los sentimientos humanitarios de los palmesanos que será secundado por una brillante concurrencia.

Hoy se han celebrado, con extraordinaria pompa en San Cayetano, las exequias por el alma del difunto paborde Jaume, ex-rector de este Seminario conciliar; á quien han tributado este justo y merecido obsequio los colegiales así seglares como eclesiásticos, que estuvieron á sus órdenes. Damos esta noticia ínterin se preparan los correspondientes trabajos, para publicar su biografía.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN SISTO III PAPA.

Este santo fué elegido papa el año 432 para suceder á Celestino I. Fué natural de Roma, y aunque criado en aquella corte, centro del lujo y de la molicie, no se le pegaron los vicios; pues sus virtudes resplandecieron entre todos los varones santos de su época, y sobre todo su humildad de la que dió un raro ejemplo, ordenando se embalsamara el cadáver de Anicio su mayor enemigo, al que dió sepultura por sus propias manos. Ocho años ocupó el sôlo pontificio con aplauso de la universal Iglesia.

CULTOS.

Mañana sábado

En San Francisco á las seis y media de la mañana empiezan las cuarenta horas que los terciarios del séráfico Patriarca consagran á su amantísima Patrona la Virgen de las Angustias; á las once y media habrá oracion mental; y por la tarde á las seis y media se rezará la Corona, habrá meditacion y la reserva que tendrá lugar á las siete y tres cuartos.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Evaristo de Ursas.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Terminado el plazo señalado por esta alcaldía para que los contribuyentes que por olvido ó ausencia habian dejado de satisfacer la cuota que les habia cabido en el reparto de la derrama y contenia la cédula que se habia dejado en su casa; y no pudiendo el cuerpo municipal prescindir de las reiteradas reclamaciones de la administracion de Hacienda pública; ha venido en resolver que el recaudador forme lista de los sugetos que se hallan en descubierto de su cuota para que con ella puedan expedirse los carteles de apremio y demas medidas coercitivas para obligarles al pago de un servicio en que se interesa el bien del Estado. Lo que se hace notorio al público para que llegando á conocimiento de los que aun no han satisfecho su cuota puedan verificarlo en los dias que median del presente mes si quieren evadirse de los apremios consiguientes. Palma 26 de Marzo de 1857.—Juan Ferrá.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de billetes de la del 16 de abril: 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 27 de marzo de 1857.—J. M.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 24.

De Malta en 15 dias javeque 5.^a Dolores, de 100 ton., cap. D. Juan Carbonell, con 9 mar., 1 pas. y cebada.

De Gibraltar en 5 dias bergantin Solitario, de 199 ton., cap. D. Francisco Torres, con 9 mar. y café.

De Alicante en 4 dias laud Magdalena, de 45 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar., ganado y efectos.

Día 25.

De Barcelona en 6 dias laud Emilio, de 59 ton., pat. Bartolomé Mezquida, con 6 mar. y trigo.

De Argel en 5 dias laud San Antonio, de 26 ton., pat. Guillermo Pujol, con 4 mar. y lastre.

De Charleston en 56 dias Pithuisa, de 288 ton., cap. D. Miguel Umbert, con 14 mar. y harina.

De New-Yorch en 60 dias bergantin Concepcion, de 158 ton., cap. D. Gabriel Bordoy, con 10 mar., harina y algodón.

De Charleston en 70 dias corbeta Antonieta, de 211 ton., cap. D. Juan Mas, con 14 mar., id. é id.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 24.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton., capitán D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 64 pasa., baliga y efectos.

Para Sevilla javeque 5.^a Dolores, de 100 ton., capitán D. Juan Carbonell, con 9 mar.; y cebada.

Para Villanueva javeque 2.^a Dolores, cap. D. Rafael Carbonell, con 9 marineros y lastre.

Para Bona laud Cármen, de 45 ton., pat. Miguel Vich, con 5 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para la Habana fragata María, de 625 ton., capitán D. Manuel Pujol, con 19 mar., 5 pas., frutos é idem.

Para id. fragata Cora, de 407 ton., esp. D. José Fiol, con 14 mar., id. é id.

Para Tarragona laud Lealtad, de 40 ton., pat. Joaquin Martí, con 7 mar., efectos é idem.

Para Argel laud San José, de 21 ton., pat. Jaime Roca, con 7 mar., un pas., vino y efectos.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el lunes 30 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 3 duros.
Idem de proa 2
Sobre cubierta 1

Anuncios particulares.

Como objeto de curiosidad.—En la plaza del Mercado, taller del armero del regimiento infantería de la Constitucion, se venden tres escopetas de las que los moros rifeños usan en la guerra.

La Tutelar.

En el periódico oficial de la compañía de este nombre, núm. 16, se lee la siguiente circular:

«Con el fin de que las operaciones complicadas de

contabilidad que tienen que hacerse para la liquidacion se practiquen con el desahogo necesario, y de manera que se hallen todas terminadas para el primero de julio en cuyo dia deben abrirse las cajas de LA TUTELAR para los socios comprendidos en la liquidacion, he dispuesto que, al tenor de lo que ordenan los estatutos reformados de la compañía, que muy luego serán ley en la materia, se cierra el 31 del próximo mayo la admision de fees de vida, quedando por consiguiente el mes de junio á la administracion para llevar á cabo la liquidacion.

Los señores socios comprenderán que esta medida es indispensable, si desde 1.^o de julio, segun lo determinan los actuales estatutos, ha de entregarse ó aplicarse á cada cual lo que le correspondiera. Además, en nada afecta á los señores socios, pues siendo estos todos de la Península, en la presente liquidacion, tienen tiempo mas que sobrado, para justificar sus derechos, dado caso de que ya no lo hubiesen hecho. Madrid 15 de marzo de 1857.—El director general, P. P. de Uhagon.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de todos los socios de esta provincia comprendidos en la liquidacion de 1857 para que no demoren la presentacion de las fees de vida, con la anticipacion conveniente para que se hallen en Madrid en la direccion el 31 del referido mes de mayo próximo; debiendo advertir que no solo los socios que han cumplido religiosamente su compromiso, si que tambien aquellos pocos que por imposibilidad ú otras causas han dejado de continuar pagando las mensualidades deben presentar las fees de vida, pues si no las presentan se les considerará como fallecidos y perderán cada cual sus respectivos derechos que acrecerian á los de los demas socios bajo los conceptos de herencia y caducidad.

Palma 20 de marzo de 1857.—El sub-director, José G. Pecellin.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 197 para el 28 de marzo.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso original de D. Juan Ariza, titulada

EL ORO Y EL OROPEL.

Seguirá el baile en un acto

La fiesta en la aldea.

Dando fin con el lindo sainete titulado

PERICO EL EMPEDRADOR.

A las siete y media.

Se está ensayando para el domingo próximo la linda comedia en 5 actos y en verso original de D. Antonio Garcia Gutierrez, autor del popular drama el *Trovador*, titulada

Á EFECTOS DE ODIOS Y AMOR.

Desempeñada por las señoras Giménez, Mirambell y Mata y los señores Lugar, Ros, Dalmases, Vinardell y Romalo, y la graciosa comedia en un acto

EL AYUDA DE CÁMARA.

Dirigida por el Sr. Ros.

ELECCIONES

PARA DIPUTADOS A CORTES.

RESULTADO de los dos dias de votacion en los distritos y secciones de los pueblos de esta isla.

DISTRITO.	DIAS.		TOTAL.
	1. ^o	2. ^o	
<i>Distrito de Inca.</i>			
D. Joaquin Masip y Vich	409	35	442
D. Félix Campaner	6	20	26
<i>Distrito y seccion de Valldemosa.</i>			
D. Mariano Villalonga de Togo- res	44	2	46
D. José Villalonga y Aguirre	43	1	44
<i>Seccion de Santa Maria de dicho distrito.</i>			
D. Mariano Villalonga de Togo- res	52	5	57
D. José Villalonga y Aguirre	25	2	27
<i>Seccion de Calviá de idem.</i>			
D. José Villalonga y Aguirre	5	45	48
D. Mariano Villalonga de Togo- res	9	8	17
<i>Distrito de Felanitx.</i>			
D. Juan Burgues Zaforteza	151	8	159
D. Manuel Gomez de la Serna	44	0	44

Del distrito de Manacor se sabe que en la seccion del mismo nombre ó sea primera, habian votado en los dias 25 y 26 á favor de D. José Quint Zaforteza 67, de D. Ramon Servera 19, y de D. Bartolomé Castelló 2. Con lo cual, y lo publicado ayer de la seccion de Sansellas, resulta que quedará elegido dicho D. José Zaforteza.

De Mahon se sabe por telégrafo que el señor Prieto habia obtenido 79 votos, en dicha primera seccion, y el Sr. Orfila 40.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Llorca